

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 02/11/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2779 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°238 del 04.11.2015. Certificado de Zonificación N°1055 del 19.05.2015 de la DOM. Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada "Sociedad Comercial Pérez Frost Liliana S. y Otro Limitada" a "Sociedad Comercial M & S Limitada", Repertorio N°3.761-2011 de fecha 19 de agosto del 2011. Extracto Constitución Sociedad del 19 de agosto del 2011. Diario Oficial de la República de Chile, Sección Sociedades, Constituciones Sociedades de Responsabilidad Limitada del 24 de agosto del 2015. Fotocopia de Rut de Sociedad Comercial Pérez Frost Liliana S. y Otro Limitada del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados de Liliana Soledad Pérez Frost. Protocolización Contrato de Subarrendamiento, Inmobiliaria y Constructora PL, Desarrollo Comercial Concón SpA a Sociedad Comercial Pérez Frost Liliana S. y Otro Limitada, Repertorio N°14.766-2014 del 08 de septiembre del 2014. Contrato de Subarrendamiento, Inmobiliaria y Constructora PL Desarrollo Comercial Con Con SpA a Sociedad Comercial Pérez Frost Liliana S. y Otro Limitada del 31 de agosto del 2014. Resolución Exenta N°1505273761 y N°1505273706 del 09.09.2015 del Jefe Oficina Territorial Viña del Mar, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso. Formulario 22, Año Tributario 2015, Impuestos Anuales a la Renta del SII. Declaración de Trabajadores. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA SUCURSAL (LEY N°20.494)		
AL CONTRIBUYENTE:	SOCIEDAD COMERCIAL PÉREZ FROST LILIANA S. Y OTRO LTDA.		
RUT N°:	76.164.897-7		
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN COMIDAS Y BEBIDAS.		
DOMICILIADO EN:	AV. MANANTIALES N°955, LOCAL 114, CONCÓN.		
ROL N°:	3341-01		
SEMESTRE	2° SEM. 2014	1ER. SEM. 2015	2° SEM. 2015
PATENTE	\$ 21.385.-	\$ 21.926.-	\$ 102.464.-
ASEO	\$ 14.280.-	\$ 17.954.-	\$ 17.954.-
PROPAGANDA (1.5 MT2. N/L)	\$ 12.061.-	\$ 12.182.-	\$ 12.267.-
TOTAL	\$ 47.726.-	\$ 52.062.-	\$ 132.685.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

OSG/MLEG/PEM/NAN/rqn.-
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

M. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado